



Ing. Sánchez Paola

RUC: 1712678646001

Dirección: Av. Maestro y Gualaquiza

Teléfono: 0987892179

Quito, abril 24 del 2020

Señores

SOCIOS DE EQFALTRANSPORTE CIA. LTDA.

Señores Socios:

Informe del Comisario a los Socios EQFALTRANSPORTE CIA. LTDA.: En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal EQFALTRANSPORTE CIA. LTDA., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad de la Comisaria Principal

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.



Ing. Sánchez Paola
RUC: 1712678646001
Dirección: Av. Maestro y Gualaquita
Teléfono: 0987892179

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas.

Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de EQFALTRANSPORTE CIA. LTDA al 31 de diciembre de 2019 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

La compañía al 31 de diciembre del 2019, nos detalla los movimientos relacionados con partes relacionadas y no relacionadas como se menciona en el siguiente cuadro:

OPERACIONES DEL ACTIVO	\$291,095.29
OPERACIONES DEL PASIVO	\$53,489.06
OPERACIONES DE INGRESO	\$472,010.23
OPERACIONES DE GASTO	\$478,154.45

La compañía al 31 de diciembre del 2019, dispone de un Capital de Trabajo USD. 73,134.23 que le permite cumplir satisfactoriamente sus compromisos de corto plazo:

ACTIVO CORRIENTE	\$126,623.29
PASIVO CORRIENTE	\$53,489.06
CAPITAL DE TRABAJO	\$73,134.23

Las ventas alcanzan a USD. 472,010.23 lo cual durante este año no cubre los gastos que suman un valor de USD. 478,154.45 por lo que se presenta una Pérdida del Ejercicio por un valor de USD.6,144.22, y no se genera participaciones a los empleados durante este año.

VENTAS	\$472,010.23
GASTOS	\$478,154.45
PERDIDA DEL EJERCICIO	\$6,144.22



Ing. Sánchez Paola

RUC: 1712678646001

Dirección: Av. Maestro y Gualaquiza

Teléfono: 0987892179

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral

En cumplimiento al Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2019, la compañía cumple obligaciones con los empleados y cumpliendo todas las obligaciones con los empleados.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que en mi calidad de comisaria principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

Ing. Sánchez Paola

C.I. 1712678646

Comisaria Revisor